

D^{no} 7
D^{no} Miguel
de Aguilera

D^{no} Cristobal Casca
Reboredo

D^{no} Xosé de Cuervo

D^{no} Juan de
Mozas

D^{no} Joseph Carreras
y Melgarejo

D^{no} Juan Joseph Marin
Epinoso

D^{no} Manuel de Souto
y Ferrer

D^{no} Pedro Antonio Mau
Alfocea

D^{no} J. L. Lora
del Puerto

D^{no} Thomas de Aguilera
D^{no} Juan Berrueta

D^{no} Pedro Lopez
Jara

D^{no} Ignacio Lopez
Munoz

D^{no} Joaquin de Hoy
Jurado

D^{no} Pedro Enriquez
de Navarra

Fuero de

Juan de Caceres

En la villa de Casavaca en cinco de Enero de mil
treientos y setenta y seis se hizo el concepto de
y Regimiento de ella a saber el v. d. Miguel de
pregona p. d. e. c. y p. g. de la p. d. de
jurisdiccion, cavalleros capitulares q. f. m. a. n. a. m. y
p. d. v. d. e. p. d. y se acordó lo siguiente

Diputados del
comun

Yo el Ex. nro. hize notorio a esta villa q. en la elec
cion celebrada por los señores y quatuor electores
hechos por el comun de esta villa en el dia primero
de este año nombraron por Diputados del comun de
esta villa a D. Sebastian de Proaño y a D. Juan
de Zaldaran vecinos de ella y enmendado este

